



Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Metodología propuesta por la Comisión de Selección del Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, busca integrar elementos de evaluación que permitan garantizar eficiencia, calidad, independencia, objetividad y rendición de cuentas en la valoración de los expedientes inscritos en el “Proceso de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Se le da publicación en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Principios de eficiencia

- 1) Reglas claras para desechar automáticamente aquellos expedientes donde existiera claro incumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Por ejemplo, si el candidato no cumple con la entrega de alguno de los documentos solicitados de forma obligatoria en la Convocatoria.

Principios de calidad

- 2) Definiciones operativas claras y acordadas por unanimidad del Pleno de la Comisión de Selección sobre los conceptos de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para apoyar la valoración de la experiencia de los candidatos en estas materias.
- 3) Diseño de formatos para valorar la correspondencia entre las competencias verificables de los aspirantes y los criterios establecidos por la propia Comisión.
- 4) Escalas y criterios para valorar cada uno de los elementos contenidos en los formatos y la manera de obtener el puntaje final de cada candidato.
- 5) Determinación, por parte de la Comisión, de que pasarán a la etapa de entrevistas al menos cinco postulantes a conformar el Comité de Participación Ciudadana.



Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Principios de independencia

- 6) El Pleno de la Comisión de Selección revisará y evaluará los expedientes de la totalidad de los postulantes.

Principios de objetividad

- 7) En caso de existir duda sobre alguno de los elementos subjetivos, como: comprobar experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción y gozar de buena reputación; se realizará una revisión exhaustiva por el Pleno de la Comisión.
- 8) Posibilidad de excusarse en caso de que algún integrante de la Comisión considere que exista alguna razón que impida evaluar a postulante alguno y evitar incurrir en conflicto de interés.
- 9) Los integrantes de la Comisión, podrán allegarse de cualquier elemento adicional relacionado con la trayectoria y perfil de los postulantes.

Principios de rendición de cuentas

- 10) Publicación por parte de la Comisión de:
 1. La lista de los postulantes y los documentos entregados para su inscripción en versiones públicas,
 2. La metodología de evaluación; y
 3. El cronograma de las entrevistas.
- 11) Publicidad de todas las etapas del Proceso de Selección a través del sitio web de la Comisión: www.comisiondeselecciongto.mx

Etapas de entrevistas

Dentro de la metodología para la realización de entrevistas, se contemplarán entre otros, los elementos siguientes:

- La realización de entrevistas en sesión pública.
- Un mecanismo de participación ciudadana que posibilite que cualquier persona u organización formule preguntas a los postulantes a través del envío electrónico (antes del 15 de marzo de 2021 a las 15:00 horas) de las mismas al correo de la Comisión: comisiondeselecciongto.20.23@gmail.com



Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Las preguntas seleccionadas por el Pleno de la Comisión, provenientes de la ciudadanía deberán versar sobre el proceso de selección, cuidando en todo momento la integridad y privacidad de los postulantes.

- Para todos los efectos legales, las notificaciones a los postulantes en este proceso deberán realizarse a la dirección de correo electrónico proporcionado por los mismos, al menos con 48 horas de anticipación.
- La Comisión podrá solicitar una opinión a investigadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil, todos ellos especialistas en la materia, sobre la trayectoria y perfil de los postulantes.
- El llenado de formatos de evaluación por parte de la Comisión.

El procedimiento para las entrevistas consta de dos etapas y será el siguiente:

Primera etapa de la entrevista. - Los postulantes contarán hasta con 10 minutos para transmitir de forma oral a la Comisión de Selección y a la sociedad en general:

1. Su visión del Comité de Participación Ciudadana dentro del Sistema Estatal Anticorrupción: expectativas de corto plazo y necesidades de largo plazo en su funcionamiento.
2. Una exposición de las razones que lo hacen un candidato idóneo y cuál sería su aportación personal a la labor de un cuerpo colegiado.
3. Elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos del Comité de Participación Ciudadana.
4. Qué actividades realizaría para vincular a la sociedad con los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segunda etapa de la entrevista. - En los siguientes 20 minutos en los cuales la Comisión de selección realizará hasta seis preguntas a los postulantes sobre algunos de los temas relacionados a continuación:

1. En su caso, preguntas seleccionadas recibidas de parte de la ciudadanía.
2. Algunos otros asuntos de la experiencia profesional.
3. Dominio de los temas materia del Comité de Participación Ciudadana y visión congruente del Sistema Estatal Anticorrupción.



Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.
5. Integridad, adaptabilidad, iniciativa, compromiso, liderazgo, organización, trabajo en equipo, comunicación asertiva, manejo de conflictos y negociación
6. Con el fin de resguardar de la equidad de los aspirantes, las entrevistas serán grabadas y publicadas con posterioridad a su desahogo en la página web de la Comisión de Selección para su consulta.

Deliberación de la Comisión de Selección para la designación del integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

La designación del integrante seleccionado por el Pleno de la Comisión, se realizará en sesión pública, de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Se comunicará por escrito al ciudadano designado que formará parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se notificará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre el resultado y la designación del ciudadano en los términos de la Convocatoria.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., 05 de marzo de 2021

**La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**

Ing. Ignacio Arcelus de Diego

Mtra. Alicia Domínguez Bravo

Ing. Gerardo Flores Rivera

C.P.C. José de Jesús Frausto Fuentes

Dr. Francisco Miguel Mora Sifuentes

Lcda. Norma Alicia Quintero Tejada

C.P. Mariela Guadalupe Vázquez Moreno

Lic. Armando Sojo Arroyo